



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Prof. JUAN MARCOS LO SIACCA  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 SET 2013

**VISTO:**

El Expte. J/23842/2013 y la Resolución Ministerial ECyT. N° 254 de fecha 07.JUN.2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido instrumento legal, se convoca a elecciones para la cobertura de cargos, en representación de los docentes titulares, en la Junta de Clasificación de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos -tres (3) vocales titulares y seis (6) suplentes (cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la minoría)-; y en el Tribunal de Disciplina de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos -dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes-; y en la Junta de Clasificación de Educación Media, Técnica y Artística un (1) vocal titular y un (1) suplente para el Nivel Secundario; un (1) vocal titular y un (1) suplente para la Modalidad Técnica, y un (1) vocal titular y un (1) suplente para la Modalidad Artística; y en el Tribunal de Disciplina de Educación Media, Técnica y Artística -dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes-, de conformidad con el Cronograma Electoral que consta en el Anexo I de la mencionada Resolución (Artículos 1º y 2º).

Que conforme a lo prescripto por el Artículo 8º de la Resolución Ministerial ECyT. N° 254/2013, la Junta Electoral mediante Disposición JED. N° 01 de fecha 25.JUL.2013 prorroga el proceso electoral hasta nueva fecha a determinar por esa Junta (fs. 02/03); y por Disposición JED. N° 02 de fecha 16.SEP.2013 pone en vigencia a partir del 23 de septiembre del corriente año el nuevo Cronograma Electoral adjunto a la misma.

Que por lo expuesto, este Ministerio estima pertinente proceder a la rectificación del Anexo I de la Resolución Ministerial ECyT. N° 254/2013.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154º de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar el *Cronograma Electoral* consignado en el *Anexo I* de la *Resolución Ministerial ECyT. N° 254* de fecha 07.JUN.2013, el que quedará redactado según *ANEXO ÚNICO* de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Gestión Educativa y sus correspondientes Direcciones de Nivel, Dirección Provincial de Educación Rural, Dirección Provincial de Educación Agropecuaria, Subsecretaría de Coordinación Administrativa y sus correspondientes Direcciones de Nivel, y Dirección de Asuntos Jurídicos.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°**

561

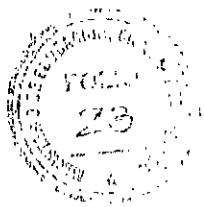
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
D.A.
N.S.
J.M.S.



Mater. JOSE RICARDO ARIZA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología



Hoja 1/1

ANEXO ÚNICO  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 501

**Cronograma Electoral Modificado**

Fecha	Actividad
23 de septiembre	Exhibición de Padrones Provisionales
30 de octubre	Vencimiento en el Período de Tacha
14 de noviembre	Exhibición de Padrones Definitivos
14 de noviembre	Presentación de Listas de Candidatos
21 de noviembre	Período de impugnaciones a Candidatos y Listas
22 de noviembre	Oficialización de Candidaturas y Listas
29 de noviembre	Presentación de Votos
03 de diciembre	Oficialización de Votos
<b>13 de diciembre</b>	<b>Acto Electoral</b>
16 al 30 de diciembre	Escrutinio Definitivo
28 de febrero	Proclamación de Candidatos electos



MINISTRO JOSÉ RICARDO AREZA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

RECIBIDA PARCIAL DEL ORIGINAL

DNI. JUAN MANUEL SIACCA  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA